



GUÍA DOCENTE 2014-2015
TRABAJO FIN DE GRADO

1. Denominación de la asignatura:

TRABAJO FIN DE GRADO

Titulación

GRADO EN TURISMO

Código

6788

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DEPARTAMENTO

2.b Coordinador de la asignatura

COORDINADOR DE GRADO-JOSE MARIA DIEZ ESTEBAN-
jmdiez@ubu.es-Despacho 2016-Tlfno. 947258012

3. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º CURSO 8º SEMESTRE

4. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

5. Número de créditos ECTS de la asignatura:

10



6. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Competencias genéricas o transversales:

- T1 Capacidad de análisis y síntesis.
- T2 Capacidad de organización y planificación.
- T3 Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- T4 Conocimiento de una lengua extranjera.
- T5 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- T6 Capacidad de gestión de la información.
- T7 Resolución de problemas.
- T8 Toma de decisiones y adaptación a nuevas situaciones.
- T9 Trabajo en equipo.
- T10 Trabajo en un contexto internacional.
- T11 Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad.
- T12 Razonamiento crítico.
- T13 Compromiso ético.
- T14 Aprendizaje autónomo.
- T15 Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- T16 Iniciativa y espíritu emprendedor.
- T17 Motivación por la calidad.
- T18 Sensibilidad hacia temas medioambientales.

Competencias específicas:

- E1 Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica.
- E2 Analizar la dimensión económica del turismo.
- E5 Reconocer los principales agentes turísticos.
- E7 Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas.
- E8 Gestionar los recursos financieros.
- E9 Dirigir y gestionar los distintos tipos de entidades turísticas.
- E11 Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.
- E12 Comunicarse en inglés y en otras lenguas extranjeras.
- E13 Identificar y comprender la dinámica de los espacios y destinos turísticos.
- E15 Conocer el procedimiento operativo del ámbito del alojamiento.
- E17 Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.
- E18 Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.
- E19 Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas.
- E21 Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.
- E23 Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.



E24 Comprender las características de la gestión cultural.

7. Programa de la asignatura

7.1- Objetivos docentes

El TFG se corresponderá con un proyecto, estudio o memoria cuyo contenido pueda clasificarse en una de las dos siguientes tipologías:

- Trabajo de tipo profesional relacionado con la elaboración de un plan de empresa, o el análisis de un caso. Se trata de simular con la mayor verosimilitud posible el tipo de trabajo al que el graduado se enfrentará en su futuro profesional.
- Trabajo de tipo académico relacionado con alguna de las materias cursadas, pudiendo ser empírico o de ensayo.

El TFG supone la realización por parte del alumno/a de un trabajo de forma autónoma, de tipo profesional o académico, bajo la tutela de un profesor/ra (Tutor Académico), perteneciente a un Área de Conocimiento con docencia en la titulación que curse, a través del que debe rendir cuentas de la adquisición de las competencias básicas que el Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior define para el Grado Universitario.

En este sentido, en el Real Decreto 1027/2011 se establecen los objetivos que el estudiante debe demostrar a través del TFG:

- a.-) Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y del método de trabajo en el campo de estudio correspondiente, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.
- b.-) Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por el alumnado, aplicar sus conocimientos y capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales o profesionales y académicos o científicos que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.
- c.-) Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar las conclusiones a las que se llegue, incluyendo la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de estudio propio.
- d.-) Ser capaz de dar respuesta a situaciones complejas que requieran el desarrollo de soluciones nuevas, tanto en el ámbito académico como laboral y profesional.
- e.-) Saber comunicar a audiencias, especializadas o no, los conocimientos, métodos, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de estudio.
- f.-) Ser capaz de organizar el proceso de aprendizaje de manera autónoma, tanto en el ámbito de desarrollo académico como laboral y profesional.

Además de estas competencias básicas, el alumno/a debe rendir cuentas de aquellas otras que figuren en la memoria de verificación del título y que se describen en el Apartado correspondiente de esta misma Guía Docente.



7.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

No procede

8. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

La metodología de este módulo se basa en el trabajo autónomo del alumno/a orientado por un profesor tutor, centrada por tanto en la figura del alumno/a como elemento clave del sistema de formación y con una participación del profesor/tutor como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Tutorías grupales/individuales	T9 y T16	3	0	3
Trabajo autónomo en el desarrollo del Trabajo Fin de Grado	T1, T2, T4, T6, T7, T8, T10, T11, T12, T13, T14, T15, T18, E1, E2, E5, E7, E8, E9, E11, E12, E13, E15, E17, E18, E19, E21, E23 y E24	0	235	235
Presentación y defensa pública	T3, T5 y T17	1	11	12
Total		4	246	250

9. Sistemas de evaluación:

El sistema de Evaluación se regirá por lo establecido en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (art. 7) y el Reglamento del TFG, no obstante se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La adecuación del contenido con el tema objeto de estudio, y la profundización en relación con los problemas más relevantes y de actualidad de la materia.
- El diseño de una estructura sistemática y lógica que, de modo sintético, aborde cada una de las cuestiones objeto de análisis a lo largo del TFG.
- La claridad expositiva y argumental, el correcto uso de la terminología, así como la estructura formal del Trabajo: resumen, índice apartados, notas a pie de página, conclusiones, bibliografía...
- La claridad expositiva y brillantez en la defensa pública oral del TFG.



- La solidez en la defensa de las conclusiones y de las respuestas ofrecidas a las cuestiones que plantee al estudiante la Comisión Evaluadora.

IMPORTANTE: en el caso de plagio, se regirá por lo establecido en el Art. 17 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, así sin perjuicio de lo establecido en la Reglamentación previamente señalada "en la realización de TFG, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, en su caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica"

Procedimiento	Peso
Calidad del Trabajo Fin de Grado: cumplimiento de los objetivos propuestos, adecuación y desarrollo de las actividades formuladas, metodología utilizada, correcta utilización de fuentes manejadas, dificultades, aplicación práctica y conclusiones obtenidas	30 %
Aplicación de los conocimientos y competencias transversales adquiridas durante el grado	20 %
Presentación: claridad y corrección del texto escrito, estructura y originalidad	20 %
Presentación oral: claridad expositiva, capacidad de debate y defensa argumental	30 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

No procede

10. Calendarios y horarios:

El estudiante deberá depositar la memoria de su TFG en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en los plazos establecidos (siempre antes de la fecha establecida para su defensa pública), de acuerdo con el Reglamento del TFG, o en su defecto los plazos que establezca la Comisión de TFG. El depósito del TFG se debe realizar de acuerdo con lo establecido en el Art 12 del Reglamento del TFG.

11. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL. En el caso de alumnos Erasmus y asimilados se podrá permitir que la documentación y defensa se realice en inglés (Art. 12 Reglamento Trabajo Fin de Grado).